



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (\*)**

**EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO**

**I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

<b>Tipo:</b> Licitación Privada	<b>Nº</b> CP02/2006	<b>Ejercicio:</b> 2006
<b>Clase:</b> Sin Clase		
<b>Modalidad:</b> Sin Modalidad		
<b>Expediente Nº:</b> 63/2006/EDUC.AR-TV		
<b>Rubro Comercial:</b> 36 – CINE/TEL. VIS./RADIOFOTOGRAFIA		
<b>Objeto de la contratación:</b> Adquisición de equipos de reproducción de video necesarios para la primera fase de puesta en funcionamiento del Canal Encuentro.		

**II. PRESENTACION DE OFERTAS**

<b>Lugar / Dirección</b>	<b>Plazo y Horario</b>
Educ.ar S.E – Saavedra 789 P. 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1229).	Hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

**III. ACTO DE APERTURA**

<b>Lugar /Dirección</b>	<b>Día y Hora</b>
Educ.ar S.E – Saavedra 789 P. 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1229).	El día 04/10/2006 comenzando a las 12:00hs

(\*) Deberá darse cumplimiento a lo establecido en el PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES aprobado por Resolución Nº 834/00 del MINISTERIO DE ECONOMIA (B.O. 19.10.00), el que se encuentra exhibido en Saavedra 785 P. 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El [Pliego de Condiciones Generales](#) se puede consultar también en la página:

<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64646/norma.htm>

**IV. ESPECIFICACIONES**

1. (Cantidad a proveer: 1) Video reproductor y grabador universal compacto de cinta de media pulgada, Betacam, Betacam SP, Betacam SX, IMX y Betacam Digital –tanto 525 como 625 líneas-, reproductor de cassettes pequeños y standard. Salidas por Video Compuesto, S-Video, i-LINK y SDI. Audio balanceado y desbalanceado (monitoreo) control a través de interfase RS-232 y 422, para conectar a sistemas no lineales y servidores de video.



2. Todos los equipos alimentados por línea de CA deberán operar con una alimentación 220 VCA 50 Hz, monofásico con toma normalizada IRAM

#### **V. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

- 1. Forma de Cotización Requerida:** Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, discriminando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). En caso contrario, se considerará que el mismo se encuentra incluido en el precio cotizado.
- 2. Presentación de las propuestas:** Las propuestas se presenten en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Administración General de Educ.ar S.E., sita en Saavedra 789, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 16 horas, hasta el día 4 de octubre de 2006 a las 12:00 horas inclusive. En su interior deberán incluirse la propuesta técnica y económica y el pliego de condiciones completo, con firma y aclaración del oferente. Cada ítem deberá ser cotizado en forma individual. Educ.ar S.E. se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente los ítems y/o las cantidades solicitadas en el presente pliego.
- 3. Defectos de Presentación:** Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma.
- 4. Garantías:**
  - a. La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibles.
  - b. La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes
- 5. Facultad de Educ.ar S.E.:** Educ.ar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.
- 6. Mantenimiento de Oferta:** 30 días corridos, renovables automáticamente por períodos de 30 días corridos, salvo retracción de la oferta presentada con 10 días corridos de antelación, al inicio de cada nuevo período.
- 7. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:**
  - a. En caso que el Proveedor no cumpliera la entrega del equipamiento estipulado dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, a partir del vencimiento del doceavo día, sin intimación previa alguna.
  - b. Si el Proveedor se demorara en más de 5 días hábiles en cualquiera de las entregas, Educ.ar podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genera derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor.



- c. Las multas serán de aplicación automática, sin necesidad de notificación expresa.
- d. Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Proveedor por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.
- e. Educ.ar S.E. podrá por causa fundada en la falta de conformidad de los servicios entregados por el Proveedor, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufre Educ.ar S.E.

**8. Facturación, Recepción y Pago:**

- a. Las facturas serán entregadas en Saavedra 789, Piso 5° C.A.B.A.. Las mismas deberán contar con la recepción definitiva del Canal Encuentro, quien verificará la correcta entrega en tiempo y forma de los equipos, de la documentación correspondiente, como así también de la calidad del servicio.
- b. La factura así conformada será abonada a los 30 días de la fecha de su efectiva recepción, independientemente de la fecha de emisión de la misma.
- c. Las facturas deberán ser emitidas observando los requisitos de la legislación vigente.
- d. La adjudicataria no tendrá derecho a interponer recurso alguno por trabajos incluidos en el objeto y contenido del presente pliego de condiciones que adujera desconocer.

**VI. OBSERVACIONES GENERALES**

- 1. Mantenimiento de la Oferta: Treinta (30) días contados a partir del acto de apertura de la misma.
- 2. “Partes” designa indistintamente al oferente/ adjudicatario/convocante/Educ.ar S.E.
- 3. **Condiciones de la Oferta**
  - a. Las empresas oferentes deberán incluir en su cotización todo elemento de hardware y/o software no descrito en las especificaciones técnicas mínimas, pero necesario para asegurar el correcto funcionamiento del equipamiento ofrecido.
  - b. El software ofrecido deberá ser de la última versión del producto lanzada al mercado, para la fecha de apertura del presente concurso.
  - c. En todos los casos se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos.
  - d. No se aceptarán equipos a los que se deba instalar adicionales de software para posibilitar la compatibilidad solicitada.
  - e. Sin perjuicio de lo estipulado en los puntos anteriores, el oferente podrá como modalidad alternativa ofrecer productos con ventajas y/o facilidades por sobre las especificaciones establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares. En caso de optar por esta modalidad, deberá dejarlo en claro haciendo explícita mención que tal oferta es alternativa a las especificaciones solicitadas en este Pliego.



#### **4. Condiciones y garantías**

- a El plazo de entrega de equipos, a partir de la fecha de entrega de la Orden de Compra es de 45 días corridos.
- b La oferta a realizar por el oferente supone una garantía de fabricación de no menos de 12 meses y de provisión de repuestos de no menos de 36 meses, ambas fechas contadas a partir de la última fecha de suministro del bien.
- c La responsabilidad de reparación durante el período indicado en el punto anterior o en su caso su sustitución será sin cargo.
- d El oferente se compromete al reemplazo provisorio de equipos con problemas dentro de los 10 días corridos contados desde la notificación formal por parte de Educ.ar S.E. El equipo de reemplazo provisorio deberán contar con la misma configuración, prestaciones y software que los retirados oportunamente.
- e Se deberá incluir la documentación que sea necesaria para la instalación, operación, conservación y otras funcionalidades de obligado cumplimiento.
- f Si el bien ofrecido exigiera eventualmente formación de personal de Educ.ar S.E. para su instalación, operación o mantenimiento, el oferente detallará en su oferta el precio de los cursos o medios de formación necesaria para ello.
- g Se deberán proveer detalles de las condiciones de soporte y actualización del software a proveer.
- h Los equipos y software deberán se entregados en sus cajas y embalajes originales.
- i Se considera incluido en el precio el embalaje, transporte, carga y descarga en el lugar de entrega.
- j El cumplimiento de las especificaciones de los productos constituye una responsabilidad no transferible a terceros por parte del oferente. La aceptación por parte de Educ.ar S.E. no interrumpe las responsabilidades que tuviere el oferente respecto de garantía u otras derivadas de productos defectuosos que pudieren detectarse después de realizada la inspección, ni de otros vicios ocultos de cualquier índole.
- k Tampoco el pago de las facturas indica que las obligaciones del oferente queden cumplidas, ni que Educ.ar S.E. renuncie a ningún derecho emanado del contrato u orden de compra.
- l Las entregas se realizarán en Pacheco de Melo 1826, de la Ciudad de Buenos Aires y serán previamente coordinados con quien se informe al oferente.
- m Junto a los manuales y otras documentaciones, el oferente deberá entregará las correspondientes Certificaciones de Seguridad Eléctrica, emitida por alguno de os entes autorizados o reguladores del tema.



Ministerio de Educación Ciencia y  
Tecnología

**ANEXO**

**EXPEDIENTE 63/2006/EDUC.AR-TV**

**PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS**

Se requiere la provisión de equipos de reproducción de video necesarios para la primera fase de puesta en marcha del Canal Encuentro.

<b>Item</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo</b>	<b>Subtotales</b>
<b>1</b>	Video Reproductor universal tipo J30 SDI	<b>Reprod.</b>	<b>1</b>		

**PRECIO TOTAL:**